



DECRETO N° 1739/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de elaboración de diseño gráfico, flyers, programas de eventos, banners y otras piezas comunicacionales.

Que la Sra. RICHTER MARIA BELEN, reúne los requisitos necesarios para brindar este servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con la Sra. **RICHTER MARIA BELEN, CUIT N° 27-29904521-3**, para prestar el servicio de elaboración de diseño gráfico, flyers, programas de eventos, banners y otras piezas comunicacionales, por un monto mensual de \$ 1.192.950 (pesos un millón ciento noventa y dos mil novecientos cincuenta), haciendo un monto total de **\$ 7.157.700 (pesos siete millones ciento cincuenta y siete mil setecientos)** desde **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Marta S. Bayardo

Dora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Alejandro J. Apaolaza

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

A Cargo
Sec. de Cultura

Dr. Carlos Salomón

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes